

empre y ponga en poder de el. preciso es
que se pare en poder. Tercero preciso
habe en Criseto que le bueda en el dho
ingles. Concurriendo para ello las Calidades
y circunstancias necesarias en dho. punto
lo que se baytan, lo devian sus oneros. nom-
brar y nombraron por tal, a quien se le no-
tifique lo que se puse, y se le la fama que
se le responde, y se acostumbra. Otrosi tam-
bien nombraron para el dho. de Bullas
y para que se puse, y despache lo que se le
hubiere de reparar de esta dho. dha. In-
pedicion de este presente año a Parpan
Maximiliano de Valencia otro de uno de los dho.
la dho. a quien asimismo se le notifi-
que lo que se puse en la forma acostum-
brada. Otrosi acordaron que medien-
se en el Comarques de Espinardo
de la dho. dho. de la dho. de la dho.
del dho. mag. se ha escrito a esta dho.
de la dho. dho. y describir a los dho.
las dho. que se dan para el
de la dho. de la dho. de la dho.
para lo que se olieron de los dho. de la
financia, y que nombre Comissario para
que se acuerde las condiciones de que
se, con dho. de la dho. de la dho.